



Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.2/46/L.105  
5 de diciembre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo sexto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Bozorgmehr Ziaran (República Islámica del Irán), sobre la base de consultas officiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/46/L.31

Convocación de una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo

La Asamblea General,

Reafirmando la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, contenida en el anexo de su resolución S-18/3, de 1° de mayo de 1990, y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenida en su resolución 45/199, de 21 de diciembre de 1990,

Recordando su resolución 45/234, de 21 de diciembre de 1990, sobre la aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, así como otras resoluciones pertinentes al tema de la cooperación económica internacional,

Recordando también la decisión 1991/274 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 1991, relativa a una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo,

Observando con interés el comentario del Secretario General, contenido en su memoria sobre la labor de la Organización, de que el fortalecimiento del diálogo Norte-Sur se ha hecho más urgente que nunca 1/,

Observando también con interés la propuesta formulada por el Secretario General en dicha memoria, de que se examine la posibilidad de convocar una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo,

Tomando nota con interés de la nota del Secretario General referente a la convocación de una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo 2/,

1. Decide examinar en su cuadragésimo séptimo período de sesiones la cuestión de la convocación de dicha conferencia internacional,

2. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo séptimo período de sesiones un tema titulado "Conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo" y pide al Secretario General que, en estrecha consulta con las instituciones financieras multilaterales, presente un informe sobre ese tema a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones.

---

1/ A/46/1.

2/ A/46/594.

